



RESOLUCIÓN C.A.J. Nº. 328.

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO PAC Nº 55/2019 "ALQUILER DE DEPÓSITO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL".

Asunción, 19 de movimbre

VISTO: El Dictamen UOC Nº 191, de fecha 12 de noviembre de 2019, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda la ampliación del Programa Anual de Contrataciones (PAC), a fin de incorporar el llamado a Locación de Inmuebles Determinado PAC N° 55/2019 "ALQUILER DE DEPÓSITO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"; y------

CONSIDERANDO:

Que, el "ALQUILER DE DEPÓSITO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL", forma parte de las necesidades de la Corte Suprema de Justicia, por lo tanto es preciso su incorporación al Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Corte Suprema de Justicia para el ejercicio fiscal 2019, bajo el **número 55.----**

Por lo mencionado y considerando que el presente proceso no se encuentra contemplado en el Programa Anual de Contrataciones publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, se solicita su incorporación, atendiendo a lo establecido en el Art. 14 inc. 5 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas", el cual menciona lo siguiente: "...El Programa Anual podrá ser modificado por la Convocante en caso de reprogramaciones de metas propuestas, en cuyo caso, comunicará oportunamente la modificación del Programa a la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, el Programa modificado será puesto a disposición de los interesados por el mismo medio de difusión del Programa Anual...".-----

En cumplimiento del Art. 44 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", así como de la Resolución DNCP N° 1494/18 de fecha 25 de abril de 2018, se realiza el presente llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO PAC Nº 55/2019 "ALQUILER DE DEPÓSITO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS -AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, a fin de cumplir con las necesidades de la Institución de contar con locales adecuados donde funcionen las distintas dependencias de la Corte Suprema de Justicia para el cumplimiento de sus fines y en vista que para el presente ejercicio solo se cuenta con los recursos para la locación definitiva.--

La Unidad Operativa de Contrataciones ha emitido el Dictamen UOC Nº 191/19, en el cual constan los motivos por los cuales el inmueble seleccionado es el único que La Unidad Operativa de puede satisfacer adecuadamente los requerimientos de la Convocante y la relación costo-beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble.--------------------------------

Dr. Luis María Beniket Riera

Eugenio Jiménez Rolón Presidente

Abg. Geraldine Cases Vionges

W

1/3

...//...

Setretaria

Ministrg





RESOLUCIÓN C.A.J. Nº. 328

(Continuación)

Asunción, 19 de moi em de 2019.-

...//...

Por Memorando D.P. N° 1737/2019 de fecha 14 de octubre de 2019, el Departamento de Presupuesto informó la imputación presupuestaria, la disponibilidad y las reservas correspondientes, conforme a los requerimientos del presente llamado.-----

En fecha 12 de noviembre de 2019, se suscribió el Acta de Reunión de Trabajo en el que consta la conformidad de los miembros, con los términos expuestos en la Carta de Invitación y las Especificaciones Técnicas.----

Por Dictamen UOC Nº 191/19, la Unidad Operativa de Contrataciones menciona que se ha cumplido con todas las normas y procedimientos pertinentes, por lo tanto, recomienda que: "...se amplie el Programa Anual de Contrataciones (PAC) a fin de incorporar el PAC Nº 55/2019, se apruebe la Carta de Invitación, las Especificaciones Técnicas y se autorice el llamado en la modalidad prevista, salvo mejor parecer...".-----

Se deja constancia que la presente contratación se realiza en carácter de Ad Referéndum, sujeto a la reprogramación prosupnestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, por lo que para la suscripción del respectivo Contrato, se deberá contar con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de acuerdo con el Art. 14° - Disponibilidad Presupuestaria, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-------

La Acordada N°/865, de fecha 10 de diciembre de 2013, de la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial.----

Dr. Luis Maria Benítez Riera

Ministro

2/3

...//...

pr. Eugenio Jiménez Roton Presidente

Abg. Geralding Cases Manges





RESOLUCIÓN C.A.J. Nº. 328.

(Continuación) Asunción, 19 de MOVIEMSRE

...//...

Por medio de la Acordada N° 1269, de fecha 8 de octubre de 2018, la Corte Suprema de Justicia, aprobó el reglamento del Consejo de Administración Judicial, que en su Art. 1° textualmente dice: "El Consejo de Administración Judicial, dependerá jerárquicamente del Pleno de la Corte Suprema de Justicia y estará subordinado al Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia.-----

Es la autoridad en materia administrativa, presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el-----

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA RESUELVE:

ART. 1°:	AMPLIAR el Programa Anual de Contrataciones, a fin de incorporar el llamado
	a Locación de Inmuebles Determinado PAC Nº 55/2019 "ALQUILER DE
	DEPÓSITO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS -
	AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL", cuyo monto asciende a la suma de G
	114.000.000 (Guaraníes ciento catorce millones)

- **ART. 2°:** APROBAR la Carta de Invitación del llamado a Locación de Inmuebles Determinado PAC Nº 55/2019 "ALQUILER DE DEPÓSITO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL",-----
- ART. 3°: AUTORIZAR el llamado respectivo en la modalidad de Locación de Inmuebles Determinado y su publicación a través de la página de internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP: www.contrataciones.gov.py-----

ART. 4°: ENCARGAR, a la Unidad/O Mva de Contrataciones, proseguir con los trámites de rigor.----

(RT. 5°: ANOTAR, registrar y notif

> Dr/Luis María Benjkøz Rlera Ministry

Ante mí: Dr. Eugenio Jiménez Rolán

> Abg. Geraldine Cades Monges Secretaria

3/3

presidente